

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



19ºOrd.
EXP-UNC: 0060316/2016

VISTO:

El Orden de Mérito elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos, con la propuesta de asignaciones de tareas para las materias que se dictarán en la Extensión Áulica de Deán Funes durante el primer semestre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que efectuadas las Selecciones Internas convocadas oportunamente, los Directores de los Departamentos Docentes han confeccionado el orden de mérito respectivo;

Que por Resolución HCD N° 175/2013 se establecieron los criterios de selección de docentes para las Extensiones Áulicas;

Que las presentes designaciones se financian con presupuesto del Convenio ME 271/2013; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Orden de Mérito establecido por los Directores de Departamentos Docentes involucrados y asignar a los siguientes docentes en las materias y categorías que en cada caso se consignan, para la Extensión Áulica Deán Funes, durante el primer semestre de 2017:

Materias 7º Semestre

• **COSTOS Y GESTIÓN I**

PROFESOR: Cra. Cintia Daniela Perrulli (Legajo N° 35772)

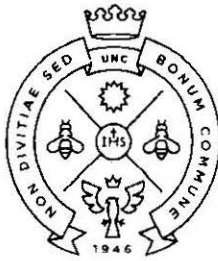
• **LEGISLACIÓN Y TÉCNICA FISCAL I**

PROFESOR: Cr. Carlos Manassero (Legajo N° 19757)

Materias 8º Semestre

• **Contabilidad IV**

PROFESOR: Esp. María Elena Stella (Legajo N° 33033)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



19ºOrd.
EXP-UNC: 0060316/2016

Materias 9º Semestre

- Legislación y Técnica Fiscal II
PROFESOR:Cr. Ángel Alberto Tapia (Legajo N° 16303)
- Análisis de Estados Contables
PROFESOR:Cr. Luis Hugo Benvegnú (Legajo N° 18624)
- Sociedades Comerciales
PROFESOR:Esp. y Ab. Gastón Eimer (Legajo N° 38988)

Art. 2º.- Disponer que la presente asignación estará sujeta a la firma de la ampliación del Convenio (Contrato ME 271/13) en el marco del Programa de Expansión de Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 3º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad a realizar la cobertura de los cargos declarados desiertos, ad referendum de este H. Cuerpo.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV


 Dra. MARÍA LUISA REGALDE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas


 Mgter. JHON BORETTO.
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas